

PCR asignó la clasificación del Banco GNB Perú del 2do Programa de Bonos Corporativos en AA y al 2do Programa de Bonos Subordinados en AA- con perspectiva Estable

Lima (28 de noviembre de 2024): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió asignar las clasificaciones al 2do Programa de Bonos Corporativos en PEAA y al 2do Programa de Bonos Subordinados en PEAA-, con perspectiva estable, del Banco GNB Perú S.A. La decisión se sustenta en que la entidad mantiene un nivel de créditos adecuado, con niveles de calidad de cartera aceptables por debajo del promedio del sistema bancario, así como también con niveles de cobertura holgados. Asimismo, se pondera los bajos niveles de apalancamiento, el respaldo del grupo económico, los adecuados niveles de liquidez y el incremento en los resultados financieros que mejoraron los indicadores de rentabilidad.

A jun-24, las colocaciones totales brutas alcanzaron los S/ 4,060.7 MM, siendo el 92.5% créditos directos por S/ 3,754.7 MM y S/ 305.9 MM por créditos indirectos. El total de colocaciones se incrementó en 14.8% (+S/ 452.4 MM) en comparación a jun-23, explicado por el incremento de la cartera directa en 12.5% (+S/ 452.4 MM) colocándose en S/ 3,754.7 MM al corte de evaluación. El incremento de la cartera directa es explicado por la mayor colocación de créditos corporativos y mayores créditos convenios.

Banco GNB tiene como accionista mayoritario al grupo Banco GNB Sudameris S.A, grupo económico de origen colombiano con más de 97 años de experiencia en el sistema financiero. El grupo opera en diversos países de América Latina, incluyendo Perú, Paraguay y Panamá. Se especializa en banca comercial, corporativa y personal, ofreciendo una amplia gama de productos y servicios financieros como préstamos, depósitos, gestión de inversiones y servicios fiduciarios. El Banco GNB Sudameris mantiene una clasificación internacional Long Term Issuer Default Rating de BB con perspectiva estable desde el 09 de julio del 2021, cuando se le hizo un downgrade alineando a la reducción de la clasificación soberana de Colombia. Esta clasificación se ha ratificado y mantenido estable desde esa fecha hasta su última ratificación el 16 de mayo del 2024.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la "metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente", aprobada el 18 de octubre de 2022; y la "metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente", aprobado con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Paul Solís Palomino
Analista Principal
psolis@ratingspcr.com

Michael Landauero
Analista Senior
mlandauero@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530